

VALVERDE, A. (2024). Información Ambiental para la participación ciudadana. Acción colectiva y políticas públicas desde un caso de estudio local, *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 11 N° 05: 00-00.

INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ACCIÓN COLECTIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE UN CASO DE ESTUDIO LOCAL

Alejandra Valverde

Universidad Nacional de Luján

valverde.alejandra.5@gmail.com

RESUMEN

Se presenta aquí un análisis del vínculo entre información ambiental, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia, y sus formas de materialización en el territorio, desde el enfoque de la transformación de los *conflictos ambientales*, a partir de un estudio de caso local. La finalidad de este abordaje es presentar algunos procesos de fortalecimiento de actores que pueden generar cambios sociales e institucionales, expresados en reclamos por mayor justicia ambiental y social.

Las inundaciones acontecidas en la cuenca del río Luján (provincia de Buenos Aires), entre los años 2012 y 2015, produjeron pérdidas de vidas humanas, daños materiales y disminución de la calidad de vida. Ante esta situación, organizaciones socioambientales en defensa del humedal, junto con grupos de personas afectadas por las inundaciones y organizaciones sociales y políticas, iniciaron un proceso de debate y acción colectivas que cuestiona las causas de las inundaciones y la responsabilidad del Estado.

Se analiza a las inundaciones que tuvieron lugar en el partido de Luján como parte de proceso de conflictividad ambiental que dio origen a procesos de utilización del derecho, acceso y co-construcción de información ambiental, participación ciudadana y demandas de políticas públicas y justicia ambiental.

Palabras claves: Conflictos socioambientales - información ambiental – participación ciudadana – políticas públicas.

Environmental Information for Citizen Participation. Collective Action and Public Policies from a Local Case Study

ABSTRACT

Recibido: 01.10.2024
Aceptado: 30.11.2024

© VALVERDE, A.
www.redsocialesunlu.net

This article examines the relationship between environmental information, citizen participation, and access to justice, through a local case study in the Luján River basin, Buenos Aires Province. The floods between 2012 and 2015 caused human and material losses, prompting environmental organizations and affected residents to initiate a collective process of questioning the structural causes of the floods, such as urban planning and state intervention. The study highlights how the construction of environmental information, through access and co-creation of data, became a tool to demand environmental justice and more inclusive public policies. Through this process, vulnerable social actors were able to challenge the traditional view of floods as natural events and demand structural changes in land management and urbanization. The article emphasizes the importance of collective action and citizen participation in transforming socio-environmental conflicts, and how locally generated knowledge contributes to decision-making in environmental and social justice issues.

Keys Words: Socio-environmental conflicts, environmental information, citizen participation, public policies, environmental justice.

INTRODUCCIÓN

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (2018) vincula la información ambiental, la participación ciudadana en la toma de decisiones y el acceso a la justicia, como elementos del proceso que garantiza el derecho a un ambiente sano. Dicho instrumento se presenta como la herramienta que reconoce el ejercicio del derecho en materia ambiental, especialmente a las personas o grupos en situación de vulnerabilidad, promocionando reconocimiento y protección. Define a la *información ambiental* aquella información escrita, visual, sonora, electrónica o registrada en cualquier otro formato, relativa al medio ambiente y sus elementos y a los recursos naturales, incluyendo aquella que esté relacionada con los riesgos ambientales y los posibles impactos adversos asociados que afecten o puedan afectar el medio ambiente y la salud, así como la relacionada con la protección y la gestión ambientales (2018, p.16). Y remarca (2018, p.15) el derecho de acceso a la información ambiental, el derecho a la *participación pública* en los procesos de toma de decisiones en asuntos ambientales y el derecho al acceso a la justicia en asuntos

ambientales. Garantiza que cada una de las partes de este acuerdo deben proporcionar al público información para facilitar la adquisición de conocimiento respecto de los derechos de acceso (2018, p.17).

Si bien el tratado internacional citado, no deja de ser un gran marco de referencia para las organizaciones y actores sociales en situación de vulnerabilidad ambiental, puede dejar de lado el hecho que a la información ambiental no solo se accede o registra, sino que también se construye colectivamente.

Se presenta aquí un punto de partida analítico para analizar dicho vínculo, y sus formas de materialización en los territorios, desde el enfoque de la transformación de los *conflictos ambientales*, a partir de un estudio de caso local. La finalidad de este abordaje es presentar algunos procesos de fortalecimiento de actores vulnerables que pueden generar cambios sociales e institucionales que redunden en reclamos por mayor justicia ambiental y social, a partir de la construcción colectiva y local de información ambiental. Este enfoque presupone el desarrollo de estrategias diferenciadas que permitan a los actores vulnerables superar las asimetrías de poder que generan injusticias ambientales y dan origen a los conflictos. Según Rodríguez (et al, 2015, p.98), la *justicia ambiental* es una teoría social que explica las experiencias de personas en situación de desventaja ambiental o un movimiento social que demanda más equidad, inclusión y reconocimiento en la forma en que el ambiente es utilizado y gestionado en el mundo. Además, tiene la potencialidad de vincular el mundo académico con el activista y construir conocimientos para la acción.

Se analiza a las inundaciones que tuvieron lugar en Luján (provincia de Buenos Aires) entre los años 2012 y 2015 como el evento que dio origen a procesos de utilización del derecho, acceso y co-construcción de información ambiental, participación ciudadana y demandas de políticas públicas y justicia ambiental. Dicho evento tuvo al mismo tiempo su caja de resonancia en otros puntos de la cuenca del río Luján, como así también en otras cuencas de la provincia de Buenos Aires durante el mismo período. Se trata de un evento con sus particularidades, pero entramado al mismo tiempo, en un contexto de conflictividad

socioambiental asociado a las inundaciones que tuvieron lugar durante el período mencionado en otros partidos, cruzados por relaciones económicas, políticas y socioculturales entre los actores y sectores que en ella confluyen, principalmente entre instituciones estatales y actores y sectores sociales. En ese sentido se entiende que los conflictos socioambientales son el resultado de procesos de exclusión en la toma de decisiones respecto al uso del ambiente y sus recursos, y por lo tanto, son luchas locales y globales de ciudadanía por una mayor participación en las políticas públicas.

En este sentido, las inundaciones ocurridas entre 2012 y 2015 significaron una bisagra que sentó las bases para la acción colectiva local, proceso por el cual se comenzó a instalar la idea que las inundaciones no dependían de las inclemencias del tiempo, ni de fatalidades que devienen como consecuencia de abundantes lluvias, sino que se comienza a reflexionar sobre las causas estructurales y las diferentes responsabilidades. Ello lleva a los distintos actores sociales a cuestionar la desatención pública sobre procesos que involucran directamente al Estado, como la planificación urbana, la especulación inmobiliaria y el modelo de producción del agro en el partido.

Conflictos socioambientales e información ambiental

Son los conflictos ligados al acceso y control de los bienes comunes y el territorio, que suponen actores enfrentados, intereses y valores divergentes entorno de los mismos, en un contexto de gran asimetría de poder (Svampa, 2017, p.80). Los mismos pueden encontrar el origen de su surgimiento y las formas organizativas que se dan, en las luchas indígenas y campesinas, y la aparición de nuevos movimientos socioambientales, rurales y urbanos de carácter policiasca y con formas asamblearias. Movimientos que en contextos de luchas por el ambiente, el territorio y el acceso digno a los recursos naturales, opera en distintas dimensiones, que tienen incidencia en la política pública y en la toma de decisiones. Se toma de Svampa (2017, p.47) la descripción de las modalidades de la forma asamblearia, ya que se lee el caso de estudio local en esa clave. La misma está caracterizada por el uso de la

acción directa y deliberativa, en el marco de una democracia asamblearia. Tiene un carácter disruptivo, es autónoma, descentralizada, compleja, heterogénea y plural, bajo la que se dan diferentes escalas de acción colectiva. La autora afirma que estamos ante una forma que apunta primordialmente a la defensa – y desarrollo de la participación – producida y alimentada desde abajo (Svanpa, 2017, p. 48), con potencialidades contrahegemónicas.

El enfoque de *transformación de los conflictos* presenta la potencialidad de prestar atención en la construcción y fortalecimiento de capacidades de los actores vulnerables. Parte de considerar que la conflictividad tiene su origen en realidades percibidas como injustas y violentas, e invita a reflexionar sobre las oportunidades que abren las controversias y los choques de intereses para producir cambios sociales. Requiere comprender los diferentes tipos de violencia presentes en los conflictos, para poder reducirlos, diferenciando entre los factores de escalada, que dan origen a situaciones de crisis, y las causas más profundas. Según Rodríguez (et al, 2015, p.104) los factores de escalada pueden ser acciones violentas de parte de mecanismos gubernamentales y privados, información malintencionada, rumores, la falta de acceso a la información, deficientes mecanismos de participación o canales de comunicación pocos eficaces. Las causas estructurales son la desigualdad, los modelos de desarrollo basados en exportación de materia prima, la exclusión o la pobreza. Este enfoque permite comprender el conflicto en su dinámica y en los múltiples niveles donde se expresa: en las personas, en las relaciones, en los liderazgos, en las organizaciones, en los sistemas políticos, en la construcción de narrativas y en los marcos culturales. Desde esta perspectiva de análisis, los conflictos no son algo negativo a resolver o gestionar, sino que son un catalizador del cambio social, con potencial poder transformador. De manera que es abordar la complejidad de las causas, así como también la acción social, la resistencia y la incidencia política, entre otros elementos.

Se requiere de un abordaje complejo y sistémico de la problemática de inundaciones para la generación y aplicación efectiva de políticas públicas, por lo que se vuelve necesario el análisis de las instituciones, y el accionar de las mismas en contextos de conflictividad

ambiental. Trabajar bajo la premisa de que el *riesgo* es un rasgo constitutivo de la sociedad capitalista moderna y, a la vez, consecuencia de ella requiere de una perspectiva de análisis sistemática. Giddens (1998, p.209) y Beck (1992, p.50) instalan el concepto de *riesgo social* para dar cuenta que ya no sólo se pone el foco en la responsabilidad de los actores sociales ante el problema ambiental, sino en la reflexión sobre lo que acontece en la sociedad y hacia las *decisiones* que los actores toman. Esta perspectiva permite entender al riesgo como una construcción social, un proceso continuo, latente e invisible que se devela cada vez que ocurre un desastre (González, 2005, p.4). Desde este marco es posible poner el foco en las decisiones, lo que supone analizar los actores sociales y su participación en la toma de las mismas, desde una mirada que tenga en cuenta la complejidad y la emergencia de los riesgos ambientales, aceptar la existencia de la incertidumbre y la necesidad de tomar decisiones urgentes bajo la figura del consenso público con la participación ciudadana. Funtowicz y Ravetz (1993, p.8) hacen referencia a la necesidad de construir un nuevo tipo de ciencia que permita tener herramientas conceptuales para analizar la sociedad del riesgo. La que denominan ciencia posnormal, como una estrategia de construcción de conocimientos y de resolución de problemas globales, ya que se trata de decidir sobre la vida de personas y bienes materiales, donde los problemas se plantean y las soluciones se evalúan a través de criterios de comunidades ampliadas o de pares extendida. Aparece una relación con lo que se pone en juego en las decisiones políticas para tratar con el riesgo ambiental global, donde hay costos, beneficios y compromisos valorativos a través de diversas personas que toman posiciones y arriesgan algo en él. Los riesgos ambientales globales, según estos autores, son aquellos en que los hechos son inciertos, los valores están en disputa, lo que se pone en juego es alto y las decisiones son urgentes.

Inundaciones y reclamos por un ambiente sano

Las inundaciones acontecidas en la cuenca del río Luján, entre los años 2012 y 2015, produjeron la evacuación y desarraigo temporal de miles de personas, pérdidas de vidas

humanas, daños materiales y la disminución de la calidad de vida de las familias damnificadas. Ante esta situación, organizaciones socioambientales en defensa del *humedal*, junto con grupos de vecinos y vecinas afectados por las inundaciones y organizaciones sociales y políticas, en general, dieron inicio a un proceso de debate colectivo donde que cuestiona las causas de las inundaciones y la responsabilidad del Estado. Esta inundación significa una bisagra en cuanto a la acción colectiva en el partido de Luján, ubicado en la cuenca media del río homónimo, donde emerge un proceso que instala la idea de que las inundaciones no ocurren solo por cuestiones naturales, sino que se comienza a reflexionar (y accionar) acerca de otras dimensiones, ancladas en las arenas políticas. Proceso que se enmarca en la creciente ambientalización de la cuestión social en Argentina, en tanto fenómeno que se caracteriza por la construcción de reclamos colectivos por el derecho al ambiente sano y la implementación de políticas de protección ambiental (Tobías y Merlinsky, 2016, p.47).

No son solo inundaciones

Considerar las inundaciones en una ciudad fundada (1975) y construida en el valle de inundación del río, conduce a interpretar la dinámica de un humedal de la región de la Pampa (Benzaquén, et.al, 2017)¹. La relación entre atributos físicos naturales y las transformaciones que han sufrido de manera más acelerada por procesos artificiales, conducen a entender la frecuencia cada vez mayor de ocurrencia de inundaciones. Éstas suceden como eventos naturales propios de un río de llanura, con una topografía regular, de forma meandrosa y con un escurrimiento lento. Dichas características configuran sitios con amplios valles de inundación, que se conforman cuando el caudal de un curso supera la capacidad de su cauce y desborda sobre sus márgenes. También son recurrentes, ya que se trata de un proceso de origen natural que resulta de la acción conjunta del clima por

¹ Humedal correspondiente a la Región Humedales de la Pampa húmeda, según el Proyecto Nacional de Inventario de Humedales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

precipitaciones intensas o persistentes, y el relieve en áreas con poca pendiente, como resultado de lluvias fuertes o continuas que sobrepasan la capacidad de absorción del suelo y la capacidad de carga de los ríos. Este proceso natural entra en tensión cuando dichos valles de inundación se encuentran ocupados por infraestructuras urbanas, grandes desarrollos inmobiliarios sin control y extensiones de suelo para el agronegocio, que impermeabilizan su capacidad de absorción de agua, modifican la cota de inundación, producen cierres y endicamientos y contaminan el río por el uso de agrotóxicos y desechos cloacales y domiciliarios.



Imagen 1. Ubicación y delimitación de la cuenca del río Luján. Fuente: Buzai, G. et al (2018)

La perspectiva desde la que se analiza el fenómeno pone el foco en los procesos físicos y sociales (políticos – culturales – económicos) que causan las inundaciones en la cuenca, para poder centrar el análisis en el modo en que los actores afectados logran articularse organizarse, construir conocimientos situados y armar redes con otros actores, en búsqueda de justicia ambiental.

Bajo el supuesto de que la problemática analizada se ancla en un territorio tensionado tanto por el modelo del agronegocio como del mercado inmobiliario, donde se disputan los excedentes y el valor agregado del suelo, emergen procesos que ponen en tensión el modo

en que el Estado aborda el fenómeno desde una perspectiva tradicional, naturalizando las causas sin problematizar las consecuencias y otorgando subsidios y compensaciones económicas sin encarar el tema de manera estructural, desconociendo las mismas voces de damnificados y damnificadas. El tramo medio del río Luján no es ajeno a procesos de transformación de la cuenca. La ausencia de planificación territorial y un Estado que lejos de estar ausente, arbitra los medios en beneficio del capital financiero de la mano del sector inmobiliario y el agronegocio, se incorporan recientemente como elementos para el análisis de los procesos de inundaciones en humedales.

Demandas colectivas y justicia ambiental

En el recorte temporal considerado (2012 – 2015) se registran crecidas del río de más de 3,05 metros, que generaron su desborde y se requirió la evacuación de personas en las zonas afectadas, y provocaron pérdidas materiales². Durante este período emergen procesos organizativos que constituyen el marco de las tensiones y debates públicos del conflicto generado por las inundaciones, que se enmarcan en la activación de instrumentos jurídicos con argumentos ambientales para el repertorio de reclamos por parte de las organizaciones sociales (Merlinsky, 2013). El período analizado, no solo es considerado por las sucesivas inundaciones, sino porque en 2012 tiene lugar un punto de inflexión para los procesos de participación ciudadana, y el 2015 (como fin del recorte) comienzan a aplicarse diversos elementos de gestión territorial para el problema de las inundaciones, que incorporan de alguna manera las demandas surgidas por el emergente ambiental.

Se entiende a la *participación ciudadana* como el proceso por el cual los actores sociales que tienen que ver con un conflicto vinculado a recursos naturales, expresan sus intereses y posturas, sus requerimientos y compromisos, y buscan soluciones de conjunto que

² En octubre - noviembre de 2012, el río registraron alturas máximas de 5,12 metros. Luego de este suceso, tuvieron lugar al menos cinco crecidas más hasta 2015 inclusive, con iguales características en cuanto a alturas máximas y registros hidrométricos, de más de 4 metros y las resultantes inundaciones (cuatro en 2014 y una en 2015).

beneficien a las mayorías. La centralidad de la noción de participación radica en el involucramiento de la población a partir del ejercicio de los derechos ciudadanos desde las distintas instituciones. El consenso público, retomando a Funtowicz y Ravets, adquiere un lugar protagónico en los problemas complejos asociados a los riesgos ambientales y la necesidad de tomar decisiones urgentes.

En lo que refiere a la toma de decisiones, los espacios de participación ciudadana en el caso estudiado se dan en el marco de las herramientas consultivas institucionalizadas en los instrumentos de gestión del territorio, como es el caso del (largo) proceso de aprobación del proyecto de Código de Ordenamiento Urbano en el Honorable Concejo Deliberante del partido, que entra en vigencia en el año 2019. Un segundo espacio refiere a la presentación por parte del gobierno provincial, de un Plan Maestro de saneamiento del río (Ministerio de Infraestructura, Serman & Asociados, 2015), que proyecta una serie de obras (estructurales y no estructurales) para la cuenca, que hasta la fecha es materia de discusión entre las organizaciones de la sociedad civil, quienes reclaman la realización de Evaluaciones de Impacto Ambiental y su correspondiente consulta pública. Un tercer grupo de instrumentos refiere a la creación en el año 2015 del nuevo Comité de Cuenca del río Luján (COMILU)³. Organismo que al mismo tiempo crea el Concejo Consultivo Honorario como miembro integrante de dicha instancia de gestión⁴. Un cuarto suceso de relevancia en cuanto a la participación ciudadana se da por fuera de las instancias generadas para tal fin, pero con el uso del derecho y la legislación ambiental como instrumento de acción colectiva. Se trata de una presentación por la vía judicial iniciado en 2012 por integrantes de organizaciones sociales, vecinos y vecinas damnificados/as por las inundaciones en la cuenca⁵. El proceso contencioso culmina en 2016 con una medida cautelar que representa un antecedente ya que se considera al río en el marco de una cuenca, y además ordena la paralización precautoria de obras en la llanura de inundación del río Luján y en el Delta del Paraná. Si

³ Ley 14.710 y su modificatoria del Art. N° 6, la Ley 14817

⁴ Conformado por la sociedad civil y la comunidad de ciencia y técnica

⁵ Mega causa titulada “NN s/Delito de Acción Pública” FSM 32009066/2012

bien estas consideraciones concluyen posteriormente al recorte temporal considerado, se las valora de relevancia en cuanto a la intervención y compromiso de grupos de la sociedad como estrategia para la resolución de la problemática.

Para explicar cómo opera la demanda ciudadana, de manera que un problema colectivo forme parte de la agenda para una futura intervención pública, se analiza el juego de actores implicados en las diferentes etapas de una política, los recursos que movilizan y las reglas institucionales (Subiratz, et.al, 2018). De esta manera la noción de política pública hace referencia a las interacciones, alianzas y conflictos, en un marco institucional específico, entre los diferentes actores (públicos y privados) para resolver un problema colectivo que requiere de una acción concertada. La incorporación a la agenda política por parte de los actores decisivos del sistema político administrativo, es producto de las múltiples demandas provenientes de grupos sociales organizados. Esto puede depender de la capacidad de dichos grupos de movilizar recursos como el uso del derecho, la fuerza, la coacción, el tiempo, el conceso, dinero y/o infraestructura, entre otros. En ese juego entran las reglas institucionales, en tanto estructuras formales explícitas y generalmente formalizadas jurídicamente, y también como normas informales implícitas, pero compartidas por los miembros de una organización o una comunidad. Establecen ordenaciones y procedimientos que pueden facilitar o limitar la participación política de los individuos y de los grupos, y de la misma manera también pueden facilitar o limitar la eficiencia de las políticas públicas. Materializan y fijan en el tiempo las relaciones de poder y la capacidad de negociación de los grupos sociales. Preestructuran el juego de los actores involucrados en la formulación de la política pública, pero al mismo tiempo son susceptibles de cambio y adaptación (Ibídem). Se destaca en este análisis el rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que evidencian el espacio de relaciones y asociaciones, relativamente estables, conformadas de manera voluntaria, de carácter heterogéneo, cuya finalidad no es la acumulación indiscriminada de ganancias, sino que se movilizan por objetivos de carácter público y tienen una orientación distributiva. Se trata de organizaciones colectivas que se

agrupan sobre la base de un conjunto compartido de ideas, valores, propósitos y reglas. La finalidad de este tipo de organizaciones es intervenir en la construcción de la agenda pública desde distintas dimensiones y con varias herramientas (Fournier y Rofman, 2010, p.11).

A partir de los mecanismos institucionalizados en el marco de los instrumentos de gestión antes mencionados, se desencadena en la comunidad un proceso de participación ciudadana autónomo⁶. En esos espacios de participación, se cuestiona de manera directa la gestión del riesgo, la ausencia de planificación urbana en la ciudad, y el desacople entre la producción de conocimiento científico con la elaboración de políticas públicas. Donde la población comienza a reconocer que las inundaciones no ocurren por las inclemencias del tiempo, y se construye una mirada compleja, lejos de la tradicional y lineal asociada a fatalidades que devienen como consecuencia de abundantes lluvias. Se reflexiona sobre las causas estructurales, buscando responsabilidades en el accionar gubernamental. Ello lleva a las organizaciones sociales, vecinos y vecinas afectados/as, a cuestionar la desatención pública sobre procesos que involucran directamente al Estado, como la planificación urbana, la especulación inmobiliaria y el modelo de producción del agro en el partido.

La participación por parte de la sociedad, como respuesta a la inconformidad con la forma en la que se gestiona el riesgo, tiene tres particularidades.

1. Por un lado, no se trata de una situación aislada en un municipio de la cuenca, sino que se arbitran distintas estrategias para darle al conflicto un carácter regional y aunar reclamos. Lo que le da carácter de evento en un proceso de conflictividad socioambiental en relación a las inundaciones, ya que guarda relación no solo con otros puntos de la cuenca, sino con otras cuencas de la región, para el mismo período temporal considerado.

⁶ Dicho proceso se define como autónomo, puesto que inicia con las personas damnificadas exigiendo recursos para la pronta recuperación, y se suman otros espacios políticos (partidos políticos, organizaciones sociales, etc), que apoyan dicho reclamo. Mientras que al mismo tiempo se van discutiendo otras cuestiones y formas de participación, y se van sumando reclamos estructurales.

2. Por otro lado, las modalidades elegidas para canalizar los reclamos son el uso del derecho ambiental, y los instrumentos que institucionalizan formas de participación y audiencias públicas, como también las movilizaciones, las asambleas y otras acciones colectivas para el reclamo.

3. Por último, se da una comuniación de estrategias y formas de organización entre vecinos y vecinas damnificados/as por las inundaciones junto a organizaciones sociales y políticas y otros grupos organizados que ya tenían experiencia en la lucha ambiental, tanto de Luján como del resto de la cuenca. Si bien el dispositivo de las demandas es reducir el impacto de las inundaciones, paulatinamente dicho reclamo se fue convirtiendo en la lucha por *defensa de los humedales*.

Breve descripción de actores sociales y sus estrategias para el reclamo por justicia ambiental

Para dar cuenta del caso, se realiza la siguiente descripción de los grupos y organizaciones de la sociedad civil que participan activamente de los procesos de debates y acciones públicas y políticas. Son espacios alternativos y complementarios de los canales de participación de las democracias representativas, que posibilitan otras formas de asociación y despliegan un abanico amplio de intereses o preocupaciones. También son espacios complementarios porque enriquecen el sistema democrático al plantear nuevas cuestiones en el debate público, organizando respuestas ante las necesidades sociales de manera más autónoma, hasta incluso, impulsando cambios en dicho sistema.

Se identifican en el caso de estudio los siguientes espacios de participación ciudadana:

- Familias inundadas: En una primera instancia de la emergencia, son los vecinos y vecinas damnificados quienes solidariamente buscan abrigo y contención para salvar los bienes materiales que se pudieran rescatar y para encontrar lugares donde poder auto evacuarse. Algunas pudieron ser ubicadas temporalmente en centros de evacuación. Luego de la emergencia se ha formado un grupo de vecinos y vecinas

activos, que llevan adelante los reclamos, no solo por los bienes materiales perdidos sino por la falta de respuesta por parte del Estado la hora de la emergencia.

- Vecinos y vecinas con participación activa en la asistencia: Solidariamente, ante la falta de respuestas del municipio en lo inmediato de la emergencia, se tienden redes de asistencia. Se organizan donaciones y entrega alimentos y de elementos de primera necesidad para las familias damnificadas que tienen que auto evacuarse. Se hacen presente así mismo en los centros de evacuados, ofreciendo contención y ayuda. Se suman luego al reclamo encabezado por el grupo de las familias inundadas.
- Organizaciones sociales y políticas de Luján: Participan de la asistencia y organización de las donaciones. Realizan encuestas y acompañamiento a la población evacuada y apoyan los reclamos del resto de la población. Pueden dar continuidad a las acciones políticas que se desarrollan luego de la emergencia. Son de diversa índole, pero principalmente integran los distintos sectores de la izquierda local y el movimiento estudiantil. Han organizado en sus locales, pequeños centros de evacuados y han recibido gran número de donaciones que han distribuido entre la población evacuada en general. Las que cuentan con profesionales de la salud, trabajadores y trabajadoras sociales, educadores y educadoras, han ofrecido intervención directa en esas áreas.
- Red del río Luján: Se conforma como tal en mayo de 2016 luego de una jornada de trabajo y puesta en común de las problemáticas de la cuenca, en la que participan ONGs, asociaciones civiles, organizaciones sociales y políticas, vecinos y vecinas damnificados/as por las inundaciones de toda la cuenca⁷. Las preocupaciones que compartían al momento de la asociación en red pueden agruparse en tres dimensiones de análisis:

⁷ <http://www.elcivismo.com.ar/notas/24063/piden-un-freno-para-las-obras-privadas-en-la-cuenca-del-rio.html>

1. La causa en la justicia federal de 2012 liderada por el fiscal Fernando Domínguez, que concluye en la presentación de un amparo para que se detengan todas las obras que se están haciendo en la cuenca del río Luján, especialmente los rellenos de humedales para emprendimientos privados que causan las inundaciones, como medida precautoria.
2. El avance y poco conocimiento hasta ese momento de las obras del Plan Maestro (que fue anunciado en 2015) y la relación de las mismas con la causa federal mencionada anteriormente.
3. La institucionalidad difusa en la que estaba inmerso el antiguo Comité de Cuenca y por consiguiente el Consejo Asesor del mismo, como espacio para incorporar los posicionamientos de la sociedad civil. Cabe aclarar que dicha situación es consecuencia de la creación de un nuevo órgano, el COMILU, que anula la vigencia del anterior, y que lleva al menos 3 años más su puesta en funcionamiento efectivo.

Esta Red es una organización de segundo grado, conformada por varias asociaciones de primer grado, y se caracteriza por tener una estructura organizativa horizontal. La dinámica de la misma supone que cada organización de primer grado conserva su especificidad y su autonomía, y que las decisiones que se toman en el marco de la Red son el resultado de debates y acuerdos entre las organizaciones que la integran. Se trata entonces de un espacio organizativo en el que articulan diversas organizaciones sociales, vecinos y vecinas no organizados/as, que se vinculan a partir de un eje temático específico. En un principio, su accionar gira en torno a los reclamos por las inundaciones, apuntando a responsables y buscando soluciones; con el correr del tiempo, el discurso acuña el carácter positivo de la defensa de la cuenca del río Luján y los humedales, con un marcado criterio territorial. Las causas de las inundaciones se van relacionando paulatinamente con cuestiones tales como la ocupación de humedales para urbanizaciones cerradas, los campos para el cultivo de soja, los nuevos parques industriales y de logística y la construcción de accesos. Un rasgo

característico que posee esta Red es que cuenta con profesionales entre sus integrantes. Algunas ONGs y asociaciones civiles que la conforman, han sido anteriormente parte del Consejo Asesor del Comité de Cuenca, organismo que se encontraba desactivado al momento de creación de la Red, ya que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires estaba impulsando un nuevo comité (denominado COMILU). Es por ello que varias organizaciones que conforman la Red, cuentan con experiencia previa en la temática. Una de las demandas más inmediatas al momento de la creación de esta Red, es la regularización de la situación del nuevo Comité de cuenca, para poder ocupar su debido lugar en su Consejo Consultivo Honorario.

Esta Red está conformada por asociaciones civiles, ONGs, y otros espacios que intervienen territorialmente en cuanto a la problemática de las inundaciones y la preservación de humedales⁸. Se reúnen mensualmente, con un temario acordado previamente, sobre el que se debate y toman decisiones. En las reuniones se acuerdan diagnósticos participativos y consensuados por la mayoría de las organizaciones que integran la red, se toman decisiones respecto a acciones públicas y se acuerda la elaboración de documentos de difusión pública. Todo ello se realiza de manera horizontal y colaborativa, con la finalidad de poner en valor el patrimonio natural de la cuenca.

En estas intervenciones públicas, la Red responsabiliza al desarrollo de urbanizaciones y otras obras de infraestructura, como causa principal de las inundaciones. Advierten así sobre una serie de actividades que vienen complicando el escurrimiento natural del agua en momentos en que se dan lluvias intensas. Entre las más importantes se encuentran la ocupación de los humedales por urbanizaciones cerradas (y también por centros comerciales, industriales y logísticos), que reducen el paso del agua al ocupar estos ecosistemas. Afirman también que se produce la sobrecarga del río debido a la presencia de canales clandestinos, que drenan rápidamente el agua de los campos, y por la compactación

⁸ Al momento ha sufrido bajas y ha tenido nuevas incorporaciones. Algunos de los espacios que la conforman son: Fundación Humedales, SOS Hábitat, Vecinos del Humedal, Reserva Natural de Pilar, Asamblea socio-ambiental de Campana.

del suelo derivada del monocultivo de soja, que impide que el agua se infiltre y también se dirija al río. Han elaborado informes, talleres, actividades y comunicaciones públicas para dar cuenta de estas relaciones. Una de ellas es la campaña denominada *Más Humedales Menos Inundaciones*⁹. El principal accionar se orienta a la elaboración de propuestas y recomendaciones con el propósito de incidir en la toma de decisiones por parte del Estado, como la sanción de la Ley de humedales. Reclaman que se garantice la representación de todos los municipios, y se definan y legitimen los mecanismos de participación ciudadana en el Consejo Consultivo Honorario del COMILU. Dedicar una parte importante de su accionar a poner en debate en distintos ámbitos el ordenamiento territorial de la cuenca y su relación con las medidas estructurales planteadas en el Plan Maestro.

Conclusiones

El caso de estudio local analizado desde la perspectiva de la transformación de los conflictos ambientales ofrece elementos para considerar la afirmación aquí realizada, en cuanto a que a información ambiental no se accede (de manera pasiva), sino que es posible construirla en contextos de lucha por justicia ambiental. Dicha construcción refiere a un conocimiento específico, que reúne de manera integral y sistémica conocimientos técnicos y científicos, como así también saberes locales, y que apunta a reducir la incertidumbre al momento de la toma de decisiones. Coloca el problema ambiental, como el caso las inundaciones, en la agenda pública y tiene la potencialidad de definir una visión de futuro más justa.

En un territorio que no es ajeno a las inundaciones, ya que las del período considerado no fueron eventos aislados, y dónde en cada crecida la intervención del Estado fue dedicada a la emergencia, con políticas y acciones descoordinadas y cortoplacistas; desde la sociedad empezó a emerger un proceso colectivo en búsqueda de respuestas y soluciones. Algunos elementos de este proceso que se pueden destacar son: dejar atrás la mirada mon causal y

⁹ <https://www.quepasaweb.com.ar/lanzamiento-mas-humedales-menos-inundados/>

desproblematizadora, que asume el problema de las inundaciones como un orden natural dado, debido a las abundantes lluvias y el río, por lo tanto, hay que aceptarlo como es. Las inundaciones son entendidas, a partir de estos procesos de lucha por justicia ambiental en los que la sociedad está activa, como situaciones que responden a causas estructurales y políticas y tienen responsabilidad directa diferentes ámbitos del Estado con intervención de sector privado.

En contextos de conflictividad ambiental se da una producción social del conocimiento, orientado a la acción. A partir de estrategias participativas amplias que los mismos actores damnificados se dan para sí, se realizan aportes significativos acerca de qué hacer (de qué manera y quiénes) en torno a la problemática de las inundaciones. El conocimiento construido local y colectivamente ofrece aportes culturales y simbólicos, donde la población afectada puede poner en palabras, a partir de diferentes instancias de participación ciudadana, los padecimientos ocurridos durante las inundaciones, además de definir qué políticas aún representan vacancias en la gestión territorial.

Los diagnósticos participativos locales juegan un rol central en la planificación, lo que requiere garantizar mecanismos de debate democráticos y transparentes, en los que sea incorporada la participación ciudadana.

La información ambiental no es facultad solo de los organismos estatales o científicos, a la que se accede de manera pasiva, sino que se posible construirla de manera colaborativa y ser orientada a la acción colectiva en contextos de conflictividad ambiental, donde lo que se pone en juego es alto, porque se trata de vida humanas, y las decisiones deben ser urgentes. Es en esa arena, en la de la toma de decisiones, donde los conflictos socioambientales la producen, gestionan y la materializan en los territorios.

BIBLIOGRAFÍA

BECK, ULRICH (1992). Risk Society. Towards a New Modernity (en inglés). Londres: Sage Publications.

BENZAQUEN, LAURA; BLANCO, DANIEL; BO, ROBERTO; KANDUS, PATRICIA; LINGUA, GUILLERMO; MINOTTI, PRISCILLA y QUINTANA, RUBÉN (editores). (2017). *Regiones de Humedales de la Argentina*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Fundación Humedales/Wetlands International, Universidad Nacional de San Martín y Universidad de Buenos Aires.

BUZAI, GUSTAVO, et al (2018). Cartografía analógica y digital para la delimitación regional y el análisis temático: aplicación a la cuenca del río Luján (Argentina). *Revista de geografía Norte Grande*, (69). Pp 99-119. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022018000100099>

FOURNIER, MARISA y ROFMAN, ADRIANA (2011). *Las organizaciones sociales como espacios asociativos de la Sociedad Civil. Los Polvorines: UNGS*. Ficha de lectura N° 2: *Redes Sociales y Condiciones de Vida: Las organizaciones sociales en acción*.

FUNTOWICZ, SILVIO y RAVETZ, JEROME (1993). *Epistemología Política. Ciencia con la gente*. Buenos Aires: Centro de Editor de América Latina

GIDDENS, ANTHONY y PIERSON, CHRISTOPHER (1998). *Making Sense of Modernity. Conversations with Anthony Giddens* (en inglés). Cambridge: Cambridge University Press.

GONZALEZ, SILVIA (2005). Ciudad visible vs ciudad invisible: la gestión de riesgo por inundaciones en la ciudad de Buenos Aires. *Revista Territorios* (13)- Pp 53-67.

MERLINSKY, GABRIELA (comp) (2013). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Buenos Aires. Ed. Ciccus.

MERLINSKY, MARÍA GABRIELA MELINA y TOBÍAS, AYELÉN (2016). *Inundaciones y construcción social del riesgo en Buenos Aires Acciones colectivas, controversias y escenarios de futuro*. Caracas. Cuadernos del CENDES. N° 91. Pp 45–63

NACIONES UNIDAS (2018). *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*.

RODRÍGUEZ, IOKIÑE; et al. (2015). Abordando la Justicia Ambiental desde la transformación de conflictos. *Revista de Paz y Conflictos*. Vol. 8. N° 2. pp. 97-128

SUBIRATS, JOAN, Et. Al. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel Versión digital en:

VALVERDE, A. (2024). Información Ambiental para la participación ciudadana. Acción colectiva y políticas públicas desde un caso de estudio local, *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 11 N° 05: 00-00.

http://academia.edu/234911/Analisis_y_gestion_de_politicas_publicas_Parte_1_See_parte_2_http_igop.uab.es

SVMAPA, MARISTELA (2017). Del cambio de época al fin del ciclo. Gobiernos progresistas, extractivismo y movimientos sociales en América Latina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Edhasa.